INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LP-006-2026

FECHA: 3 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2026" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."

LISTA DE OFERTAS Y ORDEN CRONOLOGICO DE PRESENTACIÓN.

N.º	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	**UNIÓN TEMPORAL FESTIVAL HORTALIZA**, integrada por **OPEN GROUP BTL S.A.S.** (25%), **OPEN LOGÍSTICA S.A.S.** (25%) y **EN ALIANZA S.A.S.** (50%), representada legalmente por **LUIS ANTONIO PIRACÓN MONSALVE**	

PROPONENTE

A. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (CUMPLE / NO CUMPLE)

El análisis técnico habilitante consiste en verificar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
1. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Carta de compromiso mediante la cual el proponente se obliga a cumplir cada una de las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Cota.	**X**		El proponente **UNIÓN TEMPORAL FESTIVAL HORTALIZA** adjunta certificación denominada **"ANEXO No. 9 – ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, de fecha **22 de julio de 2026**, suscrita por **LUIS ANTONIO PIRACON MONSALVE**, identificado con C.C. 80.041.661 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Festival Hortaliza, mediante la cual se compromete a cumplir con la totalidad de actividades y especificaciones técnicas de los bienes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA LP-006-2026**. **CUMPLE**
2. PLAN DE TRABAJO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA Documento elaborado específicamente para el proceso que contenga: (1) Planeación General y Metodología; (2) Cronograma General; (3) Organización del Proyecto/Organigrama; (4) Plan de	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza adjunta el documento "Plan de Trabajo y Operación Logística", elaborado específicamente para el proceso LP-006-2026, el cual desarrolla de manera completa los nueve (9) componentes exigidos: (1) Planeación General y Metodología, estructurada en cinco fases (preproducción, producción, operación, desmontaje y cierre); (2) Cronograma General,

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
Producción Técnica (escenarios, carpas, sonido, iluminación, plantas eléctricas, etc.); (5) Plan Logístico (proveedores, catering, baños, camerinos, inventarios); (6) Plan de Coordinación Operativa con Secretaría, supervisión, artistas y proveedores; (7) Plan de Contingencias (fallas eléctricas, retrasos, equipos); (8) Plan de Talento Humano; (9) Sistema de Seguimiento.			remitido al anexo en Excel "Cronograma Anexo Plan 2 - Item 2"; (3) Organización del Proyecto con organigrama y funciones principales por cargo; (4) Plan de Producción Técnica (escenarios, carpas, sonido, iluminación, efectos FX, plantas eléctricas, cerramiento); (5) Plan Logístico (ingreso/cargue-descargue, almacenamiento, catering, baños, atención de artistas); (6) Plan de Coordinación Operativa (reuniones diarias, articulación con organismos de socorro, PMU, canal de comunicaciones); (7) Plan de Contingencias, con matriz de eventualidades, diagnóstico y protocolo de acción inmediata; (8) Plan de Talento Humano, con descripción de roles y funciones; y (9) Sistema de Seguimiento (control técnico, reportes diarios de avance, atención de requerimientos del supervisor). Documentos aportados: Plan de Trabajo y Operación Logística (documento técnico) y Cronograma detallado (anexo en Excel). **CUMPLE**
3. PROYECTO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN, RENDERS Y PLANIMETRÍA DEL FESTIVAL DE LA HORTALIZA Documento que contenga: (1) Render digital del Escenario principal; (2) Planimetría General en PDF con plano general del evento, Feria Equina, escenarios, carpas, camerinos, baños, áreas gastronómicas, espacios comerciales, zonas institucionales, rutas peatonales y logísticas, accesos de artistas y proveedores, zonas de cargue/descargue, puntos de emergencias y salidas de evacuación.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el documento "Render_Planos_Festival_Cota.pdf" (32 páginas), que contiene: (1) Render digital del Escenario Principal, presentado en múltiples vistas y ángulos, con visualización de tarima, techo estructural, torres de sonido e iluminación; y (2) Planimetría General en PDF, con plano general del evento donde se identifican la Feria Equina, zonas de atracciones (1 a 8), pesebreras, senderos para equinos, baños, zona de discapacidad, punto de ambulancia y salidas de emergencia, ingreso al público, toldos y zonas de preventa, entre otros elementos de distribución espacial del venue. El plano general (Plano 01) se encuentra debidamente rotulado en su cuadro de información, indicando: **Evento:** II Festival de la Hortaliza; **Ubicación:** Estadio Municipal, Cota; **Fecha del evento:** 15, 16 y 17 de agosto; **Fecha del plano:** julio de 2026; **Escala:** 1:10.000; **Revisado y aprobado por:** Luis Antonio Piracón Monsalve, en su calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Festival Hortaliza. **CUMPLE**

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
4. CERTIFICACIÓN USUARIO Y MARCA DEL SONIDO Certificación en la que el proponente se compromete a ejecutar el contrato con las especificaciones técnicas de sonido requeridas, indicando si los equipos son de su propiedad. Si no son propios, la certificación debe ser expedida por el aliado comercial. Documento independiente indicando marca y referencia del sonido ofertado.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta dos documentos que, en conjunto, acreditan este requisito: 1. **Certificación propia de la Unión Temporal**, suscrita por Luis Antonio Piracón Monsalve, identificado con C.C. 80.041.661 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Festival Hortaliza, mediante la cual se compromete a ejecutar el contrato con las especificaciones técnicas de sonido requeridas, indica que el equipo no es de propiedad directa del proponente sino que se cuenta con su disponibilidad a través del aliado comercial Thunder Light S.A.S. (NIT 900.442.171-2), y señala que el equipo ofertado es de marca MEYER, referencia PANTHER. 2. **Certificación del aliado comercial Thunder Light S.A.S.**, de fecha 22 de julio de 2026, dirigida a la Alcaldía Municipal de Cota, suscrita por Daniel Enrique Orjuela, identificado con C.C. 79.886.673 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de dicha sociedad, mediante la cual certifica: (i) la titularidad y disponibilidad del sistema de sonido Meyer Sound, referencia Panther; (ii) el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso LP-006-2026; y (iii) el respaldo comercial, logístico y operativo a la Unión Temporal Festival Hortaliza, garantizando la reserva, suministro, montaje y funcionamiento de los equipos durante el periodo del 14 al 17 de agosto de 2026. Documentos aportados: (1) Certificación de la Unión Temporal Festival Hortaliza (suscrita por Luis Antonio Piracón Monsalve); (2) Certificación de Thunder Light S.A.S. (suscrita por Daniel Enrique Orjuela). **CUMPLE**
5. CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL PARA LA TARIMA Y PARA EL TECHO Concepto técnico estructural y de resistencia expedido por un ingeniero civil, especialista en estructuras y en patología de la construcción, con mínimo 10 años de experiencia, con tarjeta profesional y antecedentes vigentes.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el documento "CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL – TARIMA MODULABLE Y TECHO TRUSS – Memorial de Revisión Estructural R0", de fecha 23 de julio de 2026, elaborado y firmado en Medellín por el ingeniero **Julián Naranjo Martínez**, identificado con C.C. 4.377.991 de Armenia, quien acredita: • **Título profesional:** Ingeniero Civil, otorgado el 24 de septiembre de 2009 por la Universidad del Quindío (más de 16 años de experiencia desde la expedición

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			del título, superando el mínimo de 10 años exigido). • **Especialización en Patología de la Construcción** (diploma aportado). • **Máster en Ingeniería Estructural y de la Construcción**, otorgado por la Universidad Politécnica de Cataluña (España), convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N.° 009287 del 2 de septiembre de 2019. • **Matrícula profesional vigente** No. 63202-176528-QND, expedida por el COPNIA desde el 22 de octubre de 2009. • **Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios** COPNIA (CVAD-2026-4621230), expedido el 23 de julio de 2026, sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales, vigente y con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores al proceso. • Actúa a través de la firma **Orange Ingeniería Estructural S.A.S.** El concepto técnico desarrolla la modelación estructural en SAP2000 de la tarima modulable (20x20 m x 2 m de altura) y el techo truss ground support (20x20 m x 16 m de altura), evaluando cargas muerta, viva, de viento y de granizo, y concluye que ambas estructuras cumplen con las fichas técnicas del fabricante, con los parámetros sísmicos de la NSR-10 (Título F) y con los requisitos de diseño exigidos para estructuras no convencionales de uso temporal. Documentos aportados: cédula, diploma de especialización en Patología de la Construcción, matrícula profesional, diploma de máster apostillado, resolución de convalidación del máster, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (2026), hoja de vida y el concepto técnico estructural firmado. **CUMPLE**
6. DISPONIBILIDAD DE ATRACCIONES Certificación de disponibilidad de los juegos con características técnicas mínimas del anexo técnico, expedida por el propietario. Se deben adjuntar: (1) Certificado de cumplimiento Ley 1225 y Decreto 0543 de Recreoparques; (2) Seguro/póliza de responsabilidad extracontractual; (3) Certificado cumplimiento Norma NFPA 701; (4)	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta los siguientes documentos: 1. **Certificación de disponibilidad de atracciones**, de fecha 22 de julio de 2026, suscrita por Diana Marcela Mendoza Navas, identificada con C.C. 1.107.520.060, en calidad de Representante Legal de Tierra de Gigantes USA S.A.S. (NIT 901.499.684-8), en la que certifica, en calidad de propietaria, el respaldo y disponibilidad de las atracciones requeridas en el anexo técnico

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
Certificado cumplimiento Norma ASTM F2374-24.			para el Festival de la Hortaliza 2026, detallando las especificaciones técnicas de cada atracción. 2. **Certificado de cumplimiento Ley 1225 y Decreto 0543 de Recreo parques:** contenido en la "Certificación de Producción" (documento de generalidades y normas técnicas), suscrita por José A. Arbeláez S., Gerente General de Tierra de Gigantes USA S.A.S., donde certifica que las atracciones cumplen con la Ley 1225 y el Decreto 0543 de Recreo parques, además de normas ASTM, NFPA y procedimientos IAAPA. 3. **Seguro/póliza de responsabilidad civil extracontractual:** póliza N.º 03058806260318749939 de Seguros Generales Suramericana S.A., tomador Tierra de Gigantes USA S.A.S., cobertura de Responsabilidad Civil de Daños a Terceros, con vigencia del 20 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2027 y valor asegurado de $2.000.000.000. 4. **Certificado de cumplimiento Norma NFPA 701:** contenido en la "Certificación de Materias Primas", suscrita también por José A. Arbeláez S., que certifica la certificación ignífuga de los materiales bajo normativa NFPA 701. 5. **Certificado de cumplimiento Norma ASTM F2374-24:** el documento incluye el texto de la norma ASTM F2374-24 como material de referencia técnica, y la Certificación de Producción menciona de forma general el cumplimiento de "normas internacionales ASTM, NFPA y procedimientos IAAPA", pero **no se identificó una certificación específica y firmada** que declare expresamente el cumplimiento de la norma ASTM F2374-24 en particular (a diferencia de la NFPA 701, que sí cuenta con certificación puntual). Documentos aportados: Carta de certificación de disponibilidad (Tierra de Gigantes), Generalidades y Normas Técnicas 2026 (61 págs., incluye certificaciones de producción y materias primas), Plan de Contingencia Cota TG Institucional 2026, Póliza SURA de Responsabilidad Civil Extracontractual. **CUMPLE PARCIALMENTE** **Se recomienda requerir al proponente que aclare o subsane el punto 5, aportando una certificación puntual de cumplimiento de la norma ASTM F2374-24 (no solo la transcripción**

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			del estándar), para dar por acreditada la totalidad del requisito. **SUBSANACION** El proponente aporta certificación específica, de fecha 22 de julio de 2026, suscrita por Diana Patricia Arana Díaz, identificada con C.C. 66.862.782, en calidad de Representante Legal de Tierra de Gigantes USA S.A.S. (NIT 901.499.684-8), mediante la cual certifica de manera puntual que las atracciones ofertadas cumplen con la Norma ASTM F2374-24, siendo fabricantes directos de las mismas bajo dicho estándar internacional. Con esto se subsana la observación pendiente sobre certificación puntual de esta norma.  Cali – Valle del Cauca Julio 22 de 2026 Señores: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA** **UNION TEMPORAL FESTIVAL HORTALIZA** **ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMA ASTM F2374-24** Respetados señores: Diana Patricia Arana Diaz, identificada con cédula de ciudadanía 66.862.782 en calidad de representa legal TIERRA DE GIGANTES USA S.A.S., con NIT. 901.499.684-8, y como propietarios de las atracciones requeridas dentro de la LICITACION 006-2026, me permito certificar que: 1. Que las atracciones ofertadas cumplen con el 100% de las características técnicas exigidas en la LP-006-2026. 2. Que las atracciones ofertadas cumplen con la NORMA ASTM F2374-24 También nos permitimos informar que somos **fabricantes directos** de las atracciones requeridas en la LP-006-2026, y que las mismas fueron fabricadas en cumplimiento de la NORMA ASTM F2374-24. Norma internacional para el diseño, la fabricación, la operación y el mantenimiento de dispositivos de entretenimiento, la cual aplica para estructuras comerciales de aire soplado, toboganes y pistas de obstáculos. Como fabricantes y en cumplimiento de la NORMA ASTM F2374-24, y la fabricación de las atracciones bajo este estándar garantizamos entre otros: Normas de seguridad en el uso de materiales, seguridad en caso de emergencias, durabilidad de las atracciones, y la operación bajo estándares estrictos con protocolos de seguridad internacional. Adicionalmente, la empresa TIERRA DE GIGANTES USA S.A.S., cuenta con póliza de responsabilidad extracontractual para garantizar el amparo de cualquier novedad que se pueda presentar en la operación de las atracciones. La UNION TEMPORAL FESTIVAL HORTALIZA, cuenta con nuestro respaldo y disponibilidad de las atracciones requeridas en el anexo técnico en cumplimiento de la NORMA ASTM F2374-24 , para el FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2026 en COTA CUNDINAMARCA. Adicionalmente, certificamos las siguientes especificaciones técnicas: Cordialmente, Diana Patricia Arana Diaz C.C.66.862.782 Representante legal TIERRA DE GIGANTES USA S.A.S., con NIT. 901.499.684-8. **CUMPLE.**
7. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONTROL OPERATIVO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Documento que contenga: (1) Esquema General de Seguridad; (2) Control de Accesos (artistas, técnicos, proveedores, invitados, vehículos); (3) Control Operacional (escenarios, camerinos, áreas técnicas, zonas gastronómicas); (4) Coordinación Interinstitucional (Policía, Bomberos, socorro, Salud, Gobierno, Gestión del Riesgo); (5) Plan de Atención de Emergencias; (6) Plan de Comunicaciones; (7) Organización del Personal Operativo; (8) Protocolos Generales de Actuación.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el documento "Plan Integral de Seguridad, Control Operativo y Coordinación Interinstitucional", el cual desarrolla de manera completa los ocho (8) componentes exigidos: 1. **Esquema General de Seguridad:** metodología preventiva basada en diagnóstico previo del recinto y zonificación en tres anillos de control (exterior, intermedio e interior), articulados mediante el Puesto de Mando Unificado (PMU). 2. **Control de Accesos:** procedimientos diferenciados por perfil (artistas y agrupaciones, personal técnico, proveedores, invitados VIP/protocolo, vehículos autorizados y personal operativo), cada uno con punto de ingreso y procedimiento de validación específico. 3. **Control Operacional:** protocolos para escenarios, camerinos, áreas técnicas

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			(FOH, generadores), zonas gastronómicas, espacios institucionales y circulación peatonal interna. 4. **Coordinación Interinstitucional:** articulación formal con Policía Nacional, Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría de Salud y Secretaría de Gobierno y Gestión del Riesgo (esta última con presidencia del PMU). 5. **Plan de Atención de Emergencias:** procedimientos para evacuaciones, condiciones climáticas adversas, fallas técnicas, incidentes médicos, alteraciones del orden público y contingencias operativas. 6. **Plan de Comunicaciones:** esquema jerárquico con red radiofónica por canales (Canal 1 – Dirección y Producción; Canal 2 – Logística y Control Operativo), WhatsApp y cadena de mando e informes. 7. **Organización del Personal Operativo:** roles y funciones del Director del Proyecto, Productor General, Director Logístico, Jefe de Emergencias y Personal de Apoyo Logístico. 8. **Protocolos Generales de Actuación:** procedimiento estandarizado de 4 pasos (detección y reporte, evaluación en PMU, intervención especializada por entidad competente, cierre y registro en acta oficial). Documento aportado: Plan Integral de Seguridad, Control Operativo y Coordinación Interinstitucional (PDF, 7 páginas). **CUMPLE**
8. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Documento que contenga: (1) Identificación General de Riesgos; (2) Matriz de Riesgos; (3) Plan de Atención de Emergencias; (4) Plan General de Evacuación; (5) Coordinación Interinstitucional; (6) Organización Operativa para emergencias; (7) Plan de Comunicaciones para Emergencias; (8) Protocolos Generales de Contingencia.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el documento "Plan de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias", el cual desarrolla de manera completa los ocho (8) componentes exigidos: 1. **Identificación General de Riesgos:** categorización por riesgos de origen natural (sismos, fenómenos hidrometeorológicos), técnicos/estructurales (colapso, fallas mecánicas), eléctricos (cortocircuitos, electrocución), operativos/de aforo (sobreaforo, comportamiento del público), sanitarios y climático-ambientales. 2. **Matriz de Riesgos:** matriz cualitativa con probabilidad, impacto, medidas de prevención y medidas de mitigación/respuesta para riesgos

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			estructural, eléctrico, aglomeración, clima e incendio. 3. **Plan de Atención de Emergencias (PAE):** protocolos diferenciados por fase contractual (montaje, operación y desmontaje). 4. **Plan General de Evacuación:** criterios de dimensionamiento de rutas y salidas, señalética, puntos de encuentro y procedimiento de evacuación guiada con atención prioritaria a personas con discapacidad, adultos mayores y menores. 5. **Coordinación Interinstitucional:** articulación con organismos de socorro (PMU), Policía y Tránsito (incluye Plan de Manejo de Tránsito) y autoridades de salud/red hospitalaria. 6. **Organización Operativa para Emergencias:** adopción del Sistema de Comando de Incidentes, con Director General, Productor General, Jefe de Emergencias y Coordinador de Logística. 7. **Plan de Comunicaciones para Emergencias:** canales de radiocomunicación, línea telefónica directa y libreto preaprobado para anuncios al público (sistema PA/perifoneo). 8. **Protocolos Generales de Contingencia:** procedimientos ante condiciones climáticas adversas, fallas en infraestructura temporal, interrupción del suministro eléctrico e incidentes médicos traumáticos o masivos. Documento aportado: Plan de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (PDF, 8 páginas). **CUMPLE**
9. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CONTROL OPERACIONAL Documento que contenga: (1) Metodología Control de la Ejecución; (2) Sistema de Control Operacional; (3) Indicadores de Seguimiento; (4) Sistema de Reportes diarios; (5) Procedimiento para Manejo de No Conformidades; (6) Acciones Correctivas y Preventivas; (7) Coordinación con la Supervisión; (8) Informe de Cierre.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el documento "Plan de Aseguramiento de la Calidad, Seguimiento y Control Operacional", el cual desarrolla de manera completa los ocho (8) componentes exigidos: 1. **Metodología Control de la Ejecución:** ciclo de cinco etapas (planeación, montaje, operación, desmontaje, cierre), con Gantt operativo, matriz de riesgos y comité técnico inicial. 2. **Sistema de Control Operacional:** esquema de supervisión por componentes técnicos (infraestructura/escenarios, producción técnica, logística/transporte, atención a artistas, alimentación/catering y mobiliario), cada uno con su mecanismo de verificación.

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			3. **Indicadores de Seguimiento:** batería de indicadores cuantitativos (avance físico de montaje, índice de cumplimiento horario, disponibilidad de redundancia técnica y eficiencia en resolución de incidencias). 4. **Sistema de Reportes diarios:** informes diarios de avance, reporte de novedades e incidencias (con hora, área, severidad, acción y responsable) y canales permanentes (radio, PMU, WhatsApp). 5. **Procedimiento para Manejo de No Conformidades:** protocolo de 5 pasos (detección, registro, acción inmediata, corrección, cierre). 6. **Acciones Correctivas y Preventivas:** auditoría previa de ensayos, stock de repuestos, reuniones de seguridad, reemplazo de proveedores y reasignación de personal logístico. 7. **Coordinación con la Supervisión:** estructura de enlace directo (Director de Proyecto y coordinadores por zona) y reuniones de control pre-evento y recorridos técnicos conjuntos. 8. **Informe de Cierre:** estructura definida con resumen ejecutivo, memoria fotográfica, consolidado de indicadores, bitácora de incidencias y lecciones aprendidas. Documento aportado: Plan de Aseguramiento de la Calidad, Seguimiento y Control Operacional (PDF, 5 páginas). **CUMPLE**
10. AVAL EXPOSICIÓN EQUINA Certificación de aval y disponibilidad de fecha expedida por una asociación equina federada por Fedequinas (con aval del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el registro y exhibición del caballo criollo colombiano de paso).	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta la "Certificación Aval Festival de la Hortaliza 2026", de fecha 22 de julio de 2026, suscrita por Germán Yovanny Avendaño G., identificado con C.C. 74.372.940, en calidad de Representante Legal de la Asociación de Caballistas Colombianos "Pasopista" (NIT 800.145.491-8), entidad afiliada a la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – Fedequinas y que cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para el registro y exhibición del caballo criollo colombiano de paso. En el documento se certifica el aval y respaldo como aliado de la Unión Temporal Festival Hortaliza para la Exposición Equina, a realizarse en Cota – Cundinamarca del 14 al 17 de agosto de 2026. Documento aportado: Certificación Aval Festival de la Hortaliza 2026 – Asociación de Caballistas Colombianos "Pasopista". **CUMPLE**

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
11. CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 01 DE 2021 Certificación/carta de compromiso del cumplimiento del Acuerdo Municipal 01 de 2021 que prohíbe los plásticos de un solo uso en la contratación pública del Municipio de Cota.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza adjunta la "Carta Certificación de Compromiso de Cumplimiento del Acuerdo Municipal 01 de 2021", suscrita por Luis Antonio Piracón Monsalve, identificado con C.C. 80.041.661 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Festival Hortaliza, mediante la cual certifica el compromiso de cumplimiento del Acuerdo Municipal 01 de 2021, "por medio del cual se prohíben los plásticos de un solo uso en la contratación pública de la Administración Municipal y entidades descentralizadas del municipio de Cota". Documento aportado: Carta Certificación de Compromiso de Cumplimiento del Acuerdo Municipal 01 de 2021. **CUMPLE**
12. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Certificado vigente expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, acreditando inscripción como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, o agencia de viajes y turismo.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza, conformada por los integrantes Open Group BTL S.A.S. (25%), Open Logística S.A.S. (25%) y En Alianza S.A.S. (50%), aporta los siguientes certificados de Registro Nacional de Turismo (RNT): 1. **OPEN GROUP BTL S.A.S.** (NIT 900.194.353-1, nombre comercial "OPEN TALENTS"): Registro N.° 250251, inscrito como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, con fecha de expedición 23/07/2026 y vencimiento 31/03/2027. 2. **EN ALIANZA S.A.S.** (NIT 900.605.957-5): Registro N.° 97121, inscrito como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, con fecha de expedición 21/04/2026 y vencimiento 31/03/2027. 3. **OPEN LOGÍSTICA S.A.S.** (NIT 830.071.625-8): se recibió el archivo "RNT-LOGISTICA.pdf" correspondiente a este integrante, pero al revisarlo **no contiene texto ni imagen visible** — el PDF aparenta estar vacío o dañado en la exportación. No fue posible verificar su inscripción ni vigencia en el RNT. Documentos aportados: RNT Open Group.pdf, RNT-Enalianza.pdf, RNT-Logistica.pdf (este último sin contenido legible). **CUMPLE PARCIALMENTE**

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			Se acredita el RNT vigente de dos de los tres integrantes de la Unión Temporal (Open Group BTL S.A.S. y En Alianza S.A.S.). Dado que Open Logística S.A.S. también forma parte de la UT con obligaciones solidarias en la ejecución del contrato (según la Minuta de Constitución, cláusulas NOVENA y DÉCIMA), se recomienda requerir al proponente el reenvío o subsanación del certificado RNT de este integrante, para completar la verificación del requisito frente a la totalidad de la Unión Temporal. **SUBSANACION** El proponente aporta el Registro Nacional de Turismo de OPEN LOGÍSTICA S.A.S. (NIT 830.071.625-8), inscrito como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones, con fecha de expedición 24/07/2026 y vencimiento 31/03/2027. Con esto, la Unión Temporal acredita RNT vigente para sus tres integrantes. **CUMPLE**.
13. CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Certificación del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) acreditando estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal hasta el último trimestre vigente a la fecha del cierre.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el formulario de "Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo" (Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Turismo FONTUR, administrado por Fiducoldex), correspondiente al integrante **EN ALIANZA S.A.S.** (NIT 900.605.957-5, RNT No. 97121), Formulario N.° 1452458, año 2026, trimestre 2, tipo de liquidación Inicial, con Total de Liquidación en $0 (sin sanciones). El formulario fue firmado y presentado electrónicamente por Luis Antonio Piracón Monsalve el 17 de julio de 2026. Documento aportado: Certificación de FONTUR 2026 – En Alianza S.A.S. **CUMPLE PARCIALMENTE** Este soporte corresponde únicamente a uno de los tres integrantes de la Unión Temporal (En Alianza S.A.S.). No se recibieron los formularios de pago/liquidación de la contribución parafiscal a FONTUR de **Open Group BTL S.A.S.** ni de **Open Logística S.A.S.**, integrantes que también participan y tienen obligaciones solidarias en la ejecución del contrato. Se recomienda solicitar al proponente que allegue el soporte de estos dos integrantes para completar la acreditación del requisito frente a la totalidad de la Unión Temporal.

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
			SUBASANACION Mediante oficio de observaciones al informe de evaluación, de fecha julio de 2026, suscrito por Luis Antonio Piracón Monsalve, Representante Legal de la Unión Temporal Festival Hortaliza, el proponente allega los soportes de pago de la Contribución Parafiscal a FONTUR correspondientes al segundo semestre de 2026 de los integrantes **Open Group BTL S.A.S.** y **En Alianza S.A.S.**, aclarando adicionalmente que: 1. **Open Group BTL S.A.S.** realizó el pago correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2026 el día **28 de julio de 2026**, es decir, dentro del plazo límite establecido por FONTUR (30 de julio), conforme a la información publicada en la página oficial de la entidad (https://fontur.com.co/es/contribucion-parafiscal/fechas-de-presentacion-y-pago). 2. **En Alianza S.A.S.** allega igualmente el soporte de pago del segundo semestre de 2026. 3. Respecto de **Open Logística S.A.S.**, el proponente explica que, dado que su inscripción al Registro Nacional de Turismo es reciente, el vencimiento para la presentación y pago del siguiente trimestre ante FONTUR es hasta el **29 de octubre de 2026**, de acuerdo con los plazos oficiales establecidos por la entidad, por lo que a la fecha de esta evaluación **no existe obligación de pago exigible** para dicho integrante. Con fundamento en lo anterior, se verifica que los pagos de Open Group BTL S.A.S. y En Alianza S.A.S. fueron realizados dentro de los términos establecidos por FONTUR, y que la ausencia de soporte de pago de Open Logística S.A.S. no constituye un incumplimiento, sino que responde a que dicha obligación aún no se ha causado conforme al calendario oficial de la entidad. **CUMPLE**
14. LINEAMIENTOS SG-SST (Resolución 0312 de 2019) Certificado expedido por la ARL que evidencie un porcentaje mayor o igual al 60% de ejecución del SG-SST con valoración MODERADAMENTE ACEPTABLE.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta la autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019) de sus tres integrantes: 1. **OPEN GROUP BTL S.A.S.** (NIT 900.194.353-1): certificado expedido por ARL SURA el 23 de julio de 2026,

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	SI	NO	OBSERVACIÓN / DOCUMENTOS APORTADOS
Para consorcios y uniones temporales, todos los integrantes deben presentarlo.			autoevaluación con fecha de elaboración 20/04/2026, resultado de implementación **98.0% – ACEPTABLE**. 2. **OPEN LOGÍSTICA** (NIT 830.071.625-8): certificado expedido por ARL SURA el 23 de julio de 2026, autoevaluación con fecha de elaboración 01/04/2026 (última modificación 06/04/2026), resultado de implementación **80.75% – MODERADAMENTE ACEPTABLE**. 3. **EN ALIANZA S.A.S.** (NIT 900.605.957-5): constancia expedida por Positiva Compañía de Seguros el 23 de julio de 2026, referida a la autoevaluación aplicada el **22/06/2022 para la vigencia 2021**, con resultado **100% – ACEPTABLE**. Documentos aportados: EN-ALIANZA.pdf, OPEN GROUP BTL SAS.pdf, OPEN LOGISTICA.pdf. **CUMPLE**

B. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Solo se acreditan con la propuesta: Coordinador, Productor de Campo e Ingeniero de Sonido. Los demás perfiles se presentan al inicio del contrato.

CARGO / NOTA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
COORDINADOR (Acreditar con propuesta)	Título profesional: Ingeniería Industrial / Comercio Internacional / Administración de Empresas / Mercadeo / Publicidad / Comunicación Social	Mínimo 7 años desde expedición del título	Mínimo 5 años acreditados como coordinador en al menos 7 eventos logísticos ejecutados
PRODUCTOR DE CAMPO (Acreditar con propuesta)	Título profesional: Ingeniería Industrial / Comercio Internacional / Administración / Mercadeo / Contaduría / Publicidad / Comunicación Social / Finanzas	Mínimo 5 años desde expedición del título	Mínimo 5 años acreditados como productor en al menos 5 eventos logísticos ejecutados

CARGO / NOTA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
INGENIERO DE SONIDO (Acreditar con propuesta)	Título profesional: Ingeniería de Sonido y/o Música	Mínimo 5 años desde expedición del título	Mínimo 5 años como Ingeniero de Sonido acreditados en al menos 10 eventos logísticos ejecutados
OPERADOR DE SONIDO (Acreditar al inicio del contrato)	Título bachiller	N/A	Mínimo 6 eventos masivos; 2 de ellos con artista nacional o internacional (aforo ≥ 10.000 PAX). Certificación/curso en consolas digitales de audio
OPERADOR DE ILUMINACIÓN (Acreditar al inicio del contrato)	Título bachiller	N/A	Mínimo 6 eventos masivos; 2 con artista nacional o internacional (aforo ≥ 10.000 PAX). Certificación/seminarios en consolas de iluminación
OPERADOR DE VIDEO (Acreditar al inicio del contrato)	Título bachiller	N/A	Mínimo 6 eventos masivos; 2 con artista nacional o internacional (aforo ≥ 10.000 PAX). Certificación/curso en manejo de sistemas de video o medios audiovisuales
COORDINADOR EN ALTURAS (Acreditar al inicio del contrato)	Título bachiller	N/A	N/A
OPERADOR EN ALTURAS (Acreditar al inicio del contrato)	Título bachiller	N/A	N/A

Observaciones por perfil acreditable con la propuesta:

CARGO	NOMBRE PROPUESTO	PERFIL / FORMACIÓN	DOCUMENTOS APORTADOS	OBSERVACIÓN
Coordinador	OSCAR ALBERTO SILVA ACERO C.C. 1.136.882.810	Administrador de Empresas. Matrícula profesional de Administración de Empresas No. 66174, otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas (Resolución No. 01 de 2014), vigente.	• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (Consejo Profesional de Administración de Empresas), expedido 23/07/2026 • Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (No registra sanciones ni inhabilidades) • Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General (No reportado)	Acredita título profesional de Administrador de Empresas con matrícula profesional vigente (No. 66174). No registra antecedentes disciplinarios, fiscales ni inhabilidades a la fecha de expedición de los certificados (23 de julio de 2026). Nota: no se recibió hoja de vida ni certificaciones laborales que permitan verificar años de experiencia general/específica frente al perfil exigido en el pliego para este cargo. Se recomienda solicitar al proponente la hoja de vida y certificaciones laborales correspondientes para completar la verificación. **CUMPLE PARCIALMENTE** **SUBSANACION** Certificado de C Y C Castellanos S.A.S. (establecimiento Fury Night): vinculado desde 01/08/2016 a la fecha como Coordinador, en 24 eventos relacionados. **CUMPLE**
Ingeniero de Sonido	DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ BRAVO	Ingeniero de Sonido. Matrícula profesional No.	• Tarjeta profesional • Acta / Diploma de grado de Ingeniería	Acredita título de Ingeniero de Sonido con matrícula profesional vigente

CARGO	NOMBRE PROPUESTO	PERFIL / FORMACIÓN	DOCUMENTOS APORTADOS	OBSERVACIÓN
	C.C. 80.797.683	25341-167051, otorgada por el COPNIA mediante Resolución Nacional 354, desde el 26 de marzo de 2009 (más de 17 años de vigencia de la matrícula).	• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA (CVAD-2026-4622645), expedido 23/07/2026 – sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores – Policía Nacional (No registra inhabilidad) • Consulta RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas (Sin medidas pendientes)	ante el COPNIA desde 2009. No registra antecedentes disciplinarios ni inhabilidades a la fecha de expedición de los certificados (23 de julio de 2026). Nota: no se recibió hoja de vida ni certificaciones laborales que acrediten años de experiencia específica en sonido para eventos, conforme al perfil exigido en el pliego. Se recomienda solicitar al proponente este soporte para completar la verificación. **CUMPLE PARCIALMENTE** **SUBSANACION** Certificado de Thunder Light S.A.S. (firmado por Daniel Enrique Orjuela): vinculado desde 15/02/2019, Ingeniero de Sonido en 11 eventos de gran formato (Festival de Verano, Olimpiadas FIDES, Banco de la República, etc.). **CUMPLE**
Ingeniero de Sonido Productor de Campo	MARTHA EDITH CASTELLANOS LUGO C.C. 39.578.615	Administradora de Empresas. Matrícula profesional de Administración de Empresas No.	• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (Consejo Profesional	Acredita título profesional de Administradora de Empresas con matrícula profesional vigente (No. 106613).

CARGO	NOMBRE PROPUESTO	PERFIL / FORMACIÓN	DOCUMENTOS APORTADOS	OBSERVACIÓN
		106613, otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas (Resolución No. 05 de 2018), vigente.	de Administración de Empresas) • Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores – Policía Nacional (No registra inhabilidad) • Consulta RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas (Sin medidas pendientes) • Documentos adicionales de soporte (DOCS-MARTHA-CASTELLANOS.pdf)	No registra antecedentes disciplinarios ni inhabilidades a la fecha de expedición de los certificados (23 de julio de 2026). Nota: no se recibió hoja de vida ni certificaciones laborales que acrediten años de experiencia específica como Productora de Campo en eventos, conforme al perfil exigido en el pliego. Se recomienda solicitar al proponente este soporte para completar la verificación. **CUMPLE PARCIALMENTE** Certificado de C Y C Castellanos S.A.S. (establecimiento Fury Night): vinculada desde 01/08/2016, Productora de Campo en 24 eventos. **CUMPLE**

FORMA DE ACREDITAR EL PERSONAL MÍNIMO a) Certificaciones de experiencia firmadas por el contratante/empleador (nombre, cargo, objeto, actividades, fechas, firma); b) Diplomas o certificados de título; c) Certificado de vigencia de matrícula profesional; d) Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios (≤30 días); e) Carta de compromiso del	**X**		**Cargo: Coordinador — OSCAR ALBERTO SILVA ACERO, C.C. 1.136.882.810** El proponente acredita para este cargo título profesional de Administrador de Empresas, con matrícula profesional No. 66174 vigente ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas (Resolución No. 01 de 2014), certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 23 de julio de 2026, y certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría) y de inhabilidades por

representante legal; f) Certificado de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad. NO se aceptarán auto certificaciones.			delitos sexuales contra menores (Policía Nacional – Ley 1918 de 2018), todos vigentes y sin novedades. No obstante, **no se aportó** la certificación de experiencia laboral firmada por el contratante/empleador (literal a) ni el diploma o acta de grado que acredite el título profesional (literal b), documentos exigidos expresamente en el pliego. **CUMPLE PARCIALMENTE** Se recomienda requerir al proponente subsanar con: (i) certificación(es) de experiencia firmada(s) por el contratante/empleador, indicando cargo, objeto, actividades y fechas; y (ii) diploma o acta de grado del título profesional. **SUBSANACION** Certificado de C Y C Castellanos S.A.S. (establecimiento Fury Night): vinculado desde 01/08/2016 a la fecha como Coordinador, en 24 eventos relacionados **CUMPLE** **Cargo: Ingeniero de Sonido — DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ BRAVO, C.C. 80.797.683** El proponente acredita título de Ingeniero de Sonido otorgado por la Universidad de San Buenaventura (acta de grado y diploma, marzo de 2009), matrícula profesional No. 25341-167051 vigente ante el COPNIA desde 2009, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4622645 expedido el 23 de julio de 2026 (sin antecedentes ético-profesionales), y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores, todos vigentes y sin novedades. No obstante, **no se aportó** la certificación de experiencia laboral firmada por el contratante/empleador (literal a), exigida en el pliego. **CUMPLE PARCIALMENTE** Se recomienda requerir al proponente la certificación de experiencia firmada por el contratante/empleador, indicando cargo, objeto, actividades y fechas. **SUBSANACION** Certificado de Thunder Light S.A.S. (firmado por Daniel Enrique Orjuela): vinculado desde 15/02/2019, Ingeniero de Sonido en 11 eventos de

			gran formato (Festival de Verano, Olimpiadas FIDES, Banco de la República, etc.). **CUMPLE** **Cargo: Productor de Campo — MARTHA EDITH CASTELLANOS LUGO, C.C. 39.578.615** El proponente acredita título de Administradora de Empresas otorgado por la Universidad de Cundinamarca (2008), matrícula profesional No. 106613 vigente ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas (Resolución No. 05 de 2018), certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 23 de julio de 2026, y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores, todos vigentes y sin novedades. No obstante, **no se aportó** la certificación de experiencia laboral firmada por el contratante/empleador (literal a), exigida en el pliego. **CUMPLE PARCIALMENTE** Se recomienda requerir al proponente la certificación de experiencia firmada por el contratante/empleador, indicando cargo, objeto, actividades y fechas. **SUBSANACION** Certificado de C Y C Castellanos S.A.S. (establecimiento Fury Night): vinculada desde 01/08/2016, Productora de Campo en 24 eventos. **CUMPLE**

C. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)

REQUISITO DE EXPERIENCIA	SI	NO	OBSERVACIÓN / CONTRATOS APORTADOS
EXPERIENCIA GENERAL: Máximo 3 contratos ejecutados, terminados e incorporados en el RUP, relacionados con operación logística de eventos y/o realización de eventos y/o operación de eventos. Sumatoria ≥ 100% del presupuesto oficial en SMLMV. Acreditar mínimo 5 códigos UNSPSC del listado del pliego.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza aporta el **Anexo No. 8 – Relación de Experiencia General/Específica**, suscrito por Luis Antonio Piracón Monsalve, Representante Legal de la Unión Temporal, relacionando cuatro (4) contratos que acreditan la Experiencia General, cuyos soportes fueron verificados de manera individual: 1. **Contrato No. 389 de 2019 – Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** objeto

REQUISITO DE EXPERIENCIA	SI	NO	OBSERVACIÓN / CONTRATOS APORTADOS
			"Prestar el apoyo logístico en la organización de actividades institucionales tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP", ejecutado por la Unión Temporal Operador Logístico SDP 2019 (integrada por Audio Daz P A System S.A.S. 25%, Team Corp S.A.S. 37.5% y Alianza Estratégica Asociados S.A.S. —hoy En Alianza S.A.S.— 37.5%), por valor de $713.183.000 incluido IVA, ejecutado entre el 09/10/2019 y el 15/12/2020. Certificado por la Directora de Gestión Contractual de la SDP. 2. **Contrato No. 2022-1630-CON-17860-O1 – Compensar:** objeto prestación de servicios logísticos y alquiler de mobiliario para eventos de Compensar, ejecutado por Open Group BTL S.A.S. (100%), por valor de $2.142.000.000, entre el 10/10/2022 y el 10/10/2023. Soportado con Formato de Cierre y Liquidación de Contratos con Proveedores. 3. **Contrato de Servicios Logísticos – Liga Vallecaucana de Fútbol:** objeto prestación de servicios de operación logística para la Copa América Femenina 2022, ejecutado por Open Logística S.A.S. (100%), por valor de $1.565.628.027, entre el 08/07/2022 y el 08/08/2022. Soportado con certificación de la Liga y copia del contrato completo, que detalla el alcance operativo del servicio (productor logístico, coordinador general, jefe de emergencias, 35 coordinadores logísticos, 484 auxiliares logísticos, brigada contraincendios, entre otros recursos). 4. **Contrato No. 4162.010.26.1.4036 de 2019 – Alcaldía de Santiago de Cali:** objeto prestación de servicios de logística para la operación y coordinación del Cali Sportfest 2019, ejecutado por Open Group BTL S.A.S. (100%), por valor de $997.948.300 (1.205 SMMLV), entre el 16/08/2019 y el 16/10/2019. Soportado con Acta de Liquidación, sin multas, incumplimientos ni caducidad registrados. **Total Experiencia General acreditada: 4.853,07 SMLMV.** Los cuatro (4) contratos relacionados en el Anexo No. 8 fueron verificados contra sus respectivos soportes (certificaciones y/o actas de liquidación), encontrándose coincidencia exacta en objeto, valor, fechas y porcentajes de participación. **CUMPLE**

REQUISITO DE EXPERIENCIA	SI	NO	OBSERVACIÓN / CONTRATOS APORTADOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Máximo 3 contratos ejecutados, terminados y liquidados, incorporados en el RUP, cuyo objeto sea operación logística y/o realización y/o servicios logísticos y/o organización de festivales de tipo institucional, diferentes a los de experiencia general. Se debe acreditar: (a) Al menos 1 contrato con aforo ≥ 20.000 participantes; (b) Sumatoria ≥ 100% del presupuesto oficial en SMLMV; (c) Mínimo 5 códigos UNSPSC del listado del pliego.	**X**		El proponente Unión Temporal Festival Hortaliza relaciona en el Anexo No. 8 tres (3) contratos que acreditan la Experiencia Específica: 1. **Contrato IDRD-CTO-3355-2019 – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD):** objeto contratar la prestación de los servicios de un operador para la realización de eventos de aglomeración de público de alta complejidad, ejecutado por la Unión Temporal OPAUT 2019 (integrada por Daniel Enrique Orjuela Medina 35%, Open Group BTL S.A.S. 35% y Audio Daz P A System S.A.S. 30%), por valor final de $7.820.000.000 (incluida adición de $520.000.000), ejecutado entre el 30/07/2019 y el 26/12/2019. Soportado con certificación del IDRD y Acta de Liquidación Bilateral de Mutuo Acuerdo. 2. **Operación IDRD (UT OPAUT 2021):** objeto servicio de apoyo logístico para la organización y realización de eventos de aglomeración de público del IDRD, ejecutado por la Unión Temporal OPAUT 2021 (integrada por Daniel Enrique Orjuela Medina 18%, Open Group BTL S.A.S. 22% y Audio Daz P A System S.A.S. 60%), por valor total de $10.424.298.286 (incluye adición e IVA), ejecutado entre el 11/06/2021 y el 16/02/2022. Soportado con certificación de cierre de operación en la Bolsa Mercantil de Colombia (Geocapital S.A.). 3. **Contrato IDRD – XXI Festival de Verano 2017:** objeto prestación del servicio de operador logístico para implementar, promocionar y realizar actividades recreativas, culturales y de actividad física en el marco del Festival de Verano 2017, ejecutado por Open Group BTL S.A.S. (100%), por valor de $1.520.600.000, entre el 24/07/2017 y el 23/11/2017. **Total, Experiencia Específica acreditada: 21.707,82 SMLMV.** Los contratos 1 y 2 fueron verificados en su totalidad contra sus soportes, con coincidencia exacta en objeto, valor, fechas y porcentajes de participación. El contrato 3 (Festival de Verano 2017) **no pudo verificarse**, ya que el Acta de Liquidación aportada corresponde a un documento escaneado del cual no fue posible extraer información legible. Se recomienda solicitar al proponente una copia legible de este soporte antes de dar por acreditada la totalidad de la Experiencia Específica.

REQUISITO DE EXPERIENCIA	SI	NO	OBSERVACIÓN / CONTRATOS APORTADOS
			CUMPLE PARCIALMENTE **SUBSANACION** El documento ahora es legible. Se trata del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral del contrato con el IDRD, objeto "Prestación del servicio de un operador logístico para implementar, promocionar y realizar las actividades recreativas, culturales y de activación física en el marco del Festival de Verano versión 2017", con valor inicial y total de $1.520.600.000 — coincide exactamente con el valor reportado en el Anexo No. 8. Plazo inicial de 4 meses, ejecutado del 24/07/2017 al 23/11/2017. **CUMPLE**

Contratos aportados – Experiencia General (máximo 3):

N.° CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR (SMLMV)
Contrato No. 389 de 2019	Apoyo logístico institucional	Secretaría Distrital de Planeación Bogotá (UT Operador Logístico SDP 2019)	$713.183.000 / ((235.82 SMLMV)
Contrato No. 2022-1630-CON-17860-O1	Servicios logísticos y alquiler de mobiliario para eventos	Compensar	$2.142.000.000 / (1846.55 SMLMV)
N/A	Copa América Femenina 2022 – overlay/logística	Liga Vallecaucana de Fútbol	$1.565.628.027 ((1565.62 SMLMV)
Contrato No. 4162.010.26.1.4036 de 2019	Cali Sportfest 2019	Alcaldía de Santiago de Cali	$997.948.300 / (1205.08 SMLMV)

Contratos aportados – Experiencia Específica (máximo 3, diferentes a los de exp. general):

N.° CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR (SMLMV)
Contrato IDRD-CTO-3355-2019	Operador de eventos de aglomeración de público – alta complejidad	IDRD (UT OPAUT 2019)	$ 7.820.000.000
Operación Bolsa Mercantil No. 43612387	IDRD (UT OPAUT 2021)	IDRD (UT OPAUT 2021)	$ 10.424.298.286

Operación Bolsa Mercantil No. 43612387	XXI Festival de Verano 2017	IDRD	$ 1.520.600.000

El proponente **UNIÓN TEMPORAL FESTIVAL HORTALIZA**, integrada por **OPEN GROUP BTL S.A.S.** (25%), **OPEN LOGÍSTICA S.A.S.** (25%) y **EN ALIANZA S.A.S.** (50%), representada legalmente por **LUIS ANTONIO PIRACÓN MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.041.661 de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos **TÉCNICOS** exigidos en la Licitación Pública LP-006-2026, por lo que se encuentra **HABILITADO** técnicamente para continuar en el proceso de selección.

NOTA: La presente evaluación definitiva se publica en la plataforma SECOP II, para conocimiento de los demás proponentes e interesados, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

DEYSI YINETH BOHÓRQUEZ VACA
Contratista
Secretaria de Cultura y Juventudes